

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25207** *BIOK ETXEGINTZA, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º4 de San Sebastián, publica:

Que en los Autos n.º 219/10, pieza de ejecución n.º 18/10, seguidos contra el deudor "Biok Etxegintza, S.L.", con CIF: B20304994, se ha dictado Auto de fecha 13/7/2010, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrársele nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 37.739,31 euros de principal y de 6.800 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 15 de julio de 2010.- La Secretaria Judicial.

**ID: A100057223-1**